

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

LUIS R. CAPUTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, hace saber por tres días que en autos Bco. de la Pcia. de Bs. As. c/ Morelli, Dagoberto s/ Ejecución Hipotecaria, Expte N° 55.810 que el martillero publico Luis R. Caputo subastará el DÍA 4 DE AGOSTO A LAS 12:00 HS., en la sub-sede del Colegio de Martilleros de Dolores sito en calle 1 y esq. 79 de Mar del Tuyu, los siguientes Inmuebles uno a continuación del otro: a) Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 280; Parcela 8, inscripto en la Matrícula 2472 de General Madariaga (39) y reinscripto bajo Matrícula 11037 de Villa Gesell, sito en Boulevard Silvio Gesell entre calles 105 y 106 de la ciudad de Villa Gesell. Base: \$ 1.813.309,30 y b) Circunscripción VI; Sección A; Manzana 280; Parcela 10; inscripto en la Matrículas 7027 de General Madariaga (39) y reinscriptas bajo Matrículas 11038 sito en Boulevard Silvio Gesell entre calles 105 y 106 de la ciudad de Villa Gesell. Base: \$ 3.697.906,60. Deudas: En expediente. Sellado: 1,2%; Señá 30%. Comisión 4% c/p. mas 10% aportes de ley. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Ocupados ambos inmuebles por una Empresa de Materiales para la Construcción y Artículos del Hogar manifestando el señor Matias Valentin Temiño Rojo DNI 27.854.571, que ocupa ambas parcelas como Apoderado de la Empresa Vadago SRL; de acuerdo a constataciones en expediente. Visitas: 03/08/2020 de 11:00 a 12:00 hs. Dolores, mayo de 2020.

may. 20 v. may. 22

Edictos

POR 5 DÍAS - En causa N° 833/2019, IPP N° 03-02-003732/14, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a Albarenque José Francisco por Hurto y Encubrimiento, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 72 N° 1220 e/12 y 13 de Mar del Tuyú, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de Marzo de 2020. Autos y Vistos ... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripcion...en la causa N°833/2019, Sobreseyendo Totalmente a ALBARENQUE JOSÉ FRANCISCO cuyos demás datos personales obran en autos, Notifiquese, Fdo: Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez.-Ante mi: Florencia Doumic - Secretaria.- Dolores, Juzgado Correccional N° 2, marzo de 2020.

may. 18 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARIA SOL LA ROCCA, con último domicilio en la calle Gianelli N° 4180 de Mar del Plata en causa Nro. INC-16719-1 seguida a Alaniz Adrian Alberto Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 30 de abril de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctimaa fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 13 de mayo de 2020. Autos y Vistos ... No existiendo constancia de notificación a la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 18 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HORACIO EDUARDO CORTEZ, EDUARDO MUSCOGORRY, CAROLINA MUSCOGORRY y NILDA IRENE SABALZA en causa nro. 16654 seguida a Menendez Ariel Gerardo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 22 de abril de 2020.- Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: - 8.- A los fines de dar cumplimiento con lo

normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 13 de mayo de 2020. Autos y Vistos: ... No existiendo constancia de notificación a las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 18 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CLAUDIA MARIELA SOSA con último domicilio en calle Einstein 314 de esta ciudad y a la Iglesia Evangélica "Ejército de Salvación" sita en la Avenida Antártida Argentina y Benito Lynch de esta ciudad de Mar del Plata, cuyo pastor es el Sr. Nestor Fabian de los Santos Godoy, víctimas en causa nro. INC-16796-1 seguida a Maldonado Maximiliano Nahuel por el delito de robo calificado de la Resolución que a continuación de transcribe: "GD /// del Plata, 11 de mayo de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del Art. 3 Ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP). Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima (Iglesia Evangélica "Ejército de Salvación" sita en la Avenida Antártida Argentina y Benito Lynch de esta ciudad de Mar del Plata, cuyo pastor es el Sr. Nestor Fabian de los Santos Godoy, DNI N° 94.995.401, con domicilio en Av. Antártida Argentina NI 3109 y T.E. N° 4813022, 02352-15-487147); a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. /// del Plata, 13 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 18 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MARCO MAURICIO GAICH y Sr. MARIO AGUSTIN AGUSTACHIS, en causa nro. 16519 seguida a Gonzalez Bruno Carlos German por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de febrero de 2020. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 14 de mayo de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA JOSÉ GARI con último domicilio en calle Angel Rivas 110 de Coronel Vidal en causa nro. INC-16493-1 seguida a Sisti Cristian Eduardo por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: ""///del Plata, 7 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: 9.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi,

Juez. /// del Plata, 14 de mayo de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejen sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP). Téngase presente que se ha librado el oficio de notificación a la Sra. Maria José Gari en marco del legajo de control de ejecución, sin perjuicio de lo cual, y en virtud de que al día de la fecha no se ha recepcionado el mismo, notifíquese a la víctima a tenor de lo normado en el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. JUAN JOSE ZUCCOLI; RUBEN DARIO CEBEYRA; FAUSTO TOMAS CEBEYRA y MARIELA BEATRIZ BENITEZ, víctimas de autos, con domicilio desconocido, en causa nro. 16642 seguida a Simonetti Miguel Angel por el delito de Robo Agravado y Amenazas en concurso Real la Resolución que a continuación de transcribe: "nf///del Plata, 14 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 9. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: nf///del Plata, 14 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 9. En virtud de lo informado por el actuario respecto de los Sres. Ruben Darío Cebeyra; Fausto Tomas Cebeyra y Mariela Beatriz Benitez, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos Sres. DIEGO FAUSTINO SUAREZ y CRISTIAN ALBERTO OLSEN con último domicilio desconocido en causa nro. 16861 seguida a Ceballos Carlos Octavio por el delito de robo triplemente agravado y otro la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de mayo de 2020.- Autos y Vistos: ... 9.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, Sres. Diego Faustino Suarez y Cristian Alberto Olsen a fin de notificarlas que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Asimismo, en virtud del Estado de Emergencia Sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-.... Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatriz López Moyano por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ROBERTO ALEJANDRO GAROFALO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 23637-18, seguidas al nombrado en orden al delito de tenencia ilegítima de estupefacientes con fines de comercialización. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 13 de mayo de 2020. En atención a lo que surge de los informes glosados en la presente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Roberto Alejandro Garofalo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo: Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mi: Romina Cece, Secretaria." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 13 de mayo de 2020.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. CAMPOS MAITE MACARENA, descendiente del Sr. Campos Miguel Martín, víctima de autos con último domicilio en calle Amaya N° 2316 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-14793-8 seguida a Lopez Daniel Adrián por el delito de Robo con Homicidio resultante la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del

Plata, 14 de Mayo de 2020. -Autos Y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-Asimismo, y atento a lo manifestado por parte de la Sra. Campos Maite Macarena, descendiente del Sr. Campos Miguel Martin, víctima de autos, en el marco del incidente de Salidas Transitorias INC-14793-5, librese oficio a la Seccional de Policía correspondiente a su domicilio fin de hacer saber que podrá manifestar su opinión en relación al pedido defensorista de Prisión Domiciliaria y Libertad Asistida conforme sus derechos ya notificados (art. 11 bis ley 24660), haciéndosele saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo.-A idénticos fines, notifíquese a la víctima de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 14 de Mayo de 2020. -Autos Y Vistos: ... A idénticos fines, notifíquese a la víctima de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los REPRESENTANTES LEGALES DE LOS COMERCIO "ZANETTI " sito en calle Alberti 1900 y La Rioja 2287 de la Localidad de Mar del Plata, víctimas de autos, en causa nro. INC-16740-1 seguida a Emilio Yamil Alejandro por el delito de Robo Agravado (Il Hechos) en concurso real, la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 14 de Mayo de 2020. -Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 C.P.P.) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 C.P.P.).-Asimismo, y no habiéndose recepcionado la notificación de las víctimas librada en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio (Comercio "Zanetti " sito en calle Alberti 1900 y La Rioja 2287 de este medio) a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.-Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-....." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 14 de Mayo de 2020. -Autos y Vistos: ...A su vez, y sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, (contacto al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar) notifica a la víctima de autos, Sra. MARIA ROSA TISERA, con último domicilio en calle 10 e/ 17 y Del Valle nro. 622 de la ciudad de Balcarce en causa nro. 16570 seguida a Primitivo Cristian Javier por el delito de Homicidio en grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de Mayo de 2020.- 10.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, Sra. Maria Rosa Tisera, con domicilio en calle 10 e/ 17 y Del Valle nro. 622 de la ciudad de Balcarce a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Asimismo, y en virtud del Estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- ...Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 14, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Castillo Mónica Elizabeth s/ Quiebra" Expte. 59.047, se ha decretado con fecha 8 de mayo de 2020 la quiebra de MÓNICA ELIZABETH CASTILLO, DNI. 29.117.292, con domicilio real en calle 531 número 658, de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación de la quebrada, que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 12 de agosto de 2020, en el domicilio legal del síndico Cdor. Andrés Drzewko, calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs., y martes y jueves de 18 a 20 hs. Asimismo, se deja constancia, que el costo del arancel es el

equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo, los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se presentará informe individual de créditos el día 24 de septiembre de 2020 e informe general el día 6 de noviembre de 2020. La Plata, 15 de mayo de 20

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a OSCAR ALFREDO ROBAYANA y a la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, con domicilio en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, en Av. 1, esquina 60 de La Plata, en causa nro. 16685 seguida a Miño Julio Cesar por el delito de robo doblemente agravado y otro la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 15 de Mayo de 2020. -Autos y Vistos: En atención al Estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, y en virtud de no contar con la notificación fehaciente a las víctimas, notifíquese a Oscar Alfredo Robayana y a la Administración Pública, con domicilio en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, en Av. 1, esquina 60 de La Plata, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a la prisión domiciliaria solicitada por el causante Miño Julio Cesa,r de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, en el marco de los autos caratulados: "JAOS S.A. s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 57873, ha resuelto el día 29/4/20 fijar el día 15 de mayo de 2.020 como el del término para dictar la resolución de verificación de créditos (Art. 36, ley 24.522); el día 16 de junio de 2020 para la presentación del Informe General (Art. 39, Ley 24.522); como fecha de vencimiento del Período de Exclusividad, el día 16 de diciembre de 2.020 y como fecha de la Audiencia Informativa el día 9 de diciembre 2020, a las 10 horas. La Plata, mayo de 2020.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, en el marco de los autos caratulados: "SEIRA, VERÓNICA ANABELA s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 57962, ha resuelto el día 29/4/20 fijar el día 15 de mayo de 2.020 como el del término para dictar la resolución de verificación de créditos (art. 36, ley 24.522); el día 16 de junio de 2020 para la presentación del Informe General (Art. 39, Ley 24.522); como fecha de vencimiento del Período de Exclusividad, el día 16 de diciembre de 2.020 y como fecha de la Audiencia Informativa el día 9 de diciembre 2020, a las 10 horas. La Plata, mayo de 2020.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, en el marco de los autos caratulados: "SEIRA, JAVIER FERNANDO s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 57961, ha resuelto el día 29/4/20 fijar el día 15 de mayo de 2.020 como el del término para dictar la resolución de verificación de créditos (art. 36, ley 24.522); el día 16 de junio de 2.020 para la presentación del Informe General (art. 39, ley 24.522); como fecha de vencimiento del Período de Exclusividad, el día 16 de diciembre de 2020 y como fecha de la Audiencia Informativa el día 9 de diciembre 2020, a las 10 horas. La Plata, mayo de 2020.

may. 20 v. may. 27

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, edificio tribunales, segundo piso de Banfield, cita y emplaza a PETRONELA KARALIUTE DE MARCINKEVICIUS y LILA PETRONILA MARCINKEVICHIUS o MARCINKEVICIUS y KARALIUTE y/o a sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en la calle Liñan N° 1.457 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría; Catastrado Circ. I, Secc. C , Chacra 38, Manz. 20. Parc. 7, Partida N° 70347, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Rutz Franco Ariel c/ Petronela Karaliu de Marcinkevicius y Otros s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio". Expte. 77539, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, mayo de 2020.

may. 21 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Romero Cristina Haydee c/ Iglesia Eugenio y Otro/a s/ Daños y Perj. Autom. s/Lesiones" (Exc. Estado), Exp. 91476, cita y emplaza al Sr. IGLESIA EUGENIO, D.N.I 28.411.680, para que dentro del plazo de diez días para que comparezca a estar a derecho ejerciendo los derechos pertinentes bajo apercibimiento de designarle Defensoría Oficial que lo represente. (arts. 145 CPCC). Mercedes (B), mayo de 2020.

may. 21 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, de Necochea, notifica al Sr. OSVALDO ARIEL GUTIERREZ, D.N.I. N° 27.321.062, conforme se ha dictado en los autos: "Rolon Osvaldo c/ Servin Agrícola S.R.L. y Otros s/ Despido" Expte. N° NE-8486-2017, que atento lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del Código Procesal Civil y Comercial, se hace saber al demandado Osvaldo Ariel Gutierrez, las siguientes resoluciones: Necochea, 28 de Noviembre de 2017. Tiénesse al compareciente por presentado, parte en el carácter invocado, por constituido los domicilios legal y electrónico. De la demanda instaurada, traslado a los codemandados, con entrega de copias, por el plazo de diez días, a quienes se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el art. 28 de la ley 11653.- Deberán los codemandados en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su art.

51 inc. bajo apercibimiento de ley. Por cumplidas leyes 8480 y 10268. Agréguese la documentación acompañada, conforme detalle del cargo que antecede, eximiéndose a la actora de acompañar copias de la misma, haciéndosele saber a la demandada que podrá consultarla por Secretaría (art. 121 del C.P.C.). Notifíquese (Art.137 1ra. parte C.P.C.). Intímese a los codemandados para que al tiempo de contestar la demanda satisfagan los créditos referidos en el art. 53 ter de la Ley 11.653, en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada, en el caso de ser declarados procedentes en la sentencia a dictarse. (Art. 28 y 53 ter Ley 11653 ref. Ley 13829). Notifíquese (art. 137, 1ra. parte del C.P.C.). Dra. Patricia Cecilia Razquin. Presidente - Tribunal del Trabajo N° 1 Necochea.- Necochea, 14 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y lo peticionado por la parte actora y Considerando: Que el 22/02/2018 el Tribunal ordena de acuerdo a lo solicitado por la accionante, Oficio a Personas Jurídicas a los fines que informe el último domicilio registrado por Servin Agrícola S.R.L.; como asimismo y conforme lo informado por el Oficial de Justicia a fs. se libre cédula al domicilio lindero al denunciado por la actora a los codemandados Jose Osvaldo Gutierrez, Osvaldo Ariel Gutierrez y a Jorge Osvaldo Gutierrez; Que el 12/06/2018 se presenta en autos a contestar demanda el codemandado Jose Osvaldo Gutierrez; Que el 12/06/2018 atento el resultado negativo de las cedulas dirigidas a los codemandados Osvaldo Ariel Gutierrez y Jorge Osvaldo Gutierrez, la actora solicita oficio a la Cámara Electoral. Que el 31/07/2018 la Cámara Electoral informa que el último domicilio denunciado de sr. Jorge Osvaldo Gutierrez es el de Avda. 59-5240 de Necochea y que el último domicilio del codemandado Osvaldo Ariel Gutierrez es el de calle 522 e/ 6 y 7 al 1139 de La Plata; Que el 08/08/2018 se dispone notificar a los domicilios supra informados con resultado negativo; En 15/11/2018 la actora denuncia nuevo domicilio de Jorge Osvaldo Gutierrez en calle 76-2936 de Necochea y asimismo solicita atento el resultado de la cedula dirigida a Osvaldo Ariel Gutierrez la notificación por Edicto del traslado de la demanda; En 11/02/2019 el Tribunal ordena notificar a Jorge Osvaldo Gutierrez al domicilio denunciado. En 02/05/2019 se dispone notificar a la codemandada SERVIN AGRICOLA al domicilio informado por Personas Jurídicas con carácter de constituido; En 15/05/2019 la accionante atento el resultado de la cédula dirigida a Osvaldo Ariel Gutierrez solicita nueva cedula bajo responsabilidad de la parte actora; En 11/11/2019 se decreta la Rebeldia a los codemandados Jorge Osvaldo Gutierrez, Osvaldo Ariel Gutierrez y a Servin Agrícola S.R.L.; EL 11/12/2019 se diligencia cedula a los fines de notificarle la rebeldia decretada en autos al codemandado Osvaldo Ariel Gutierrez con resultado negativo.- El 23/12/2019 solicita por desconocer otro domicilio del codemandado Osvaldo Ariel Gutierrez un nuevo oficio a la Cámara Electoral por si denuncio un nuevo domicilio. El 04/02/2020 en virtud de coincidir el domicilio denunciado con el anterior informado, solicita notificación de la Rebeldia por edicto bajo apercibimiento de ley.- Que el Tribunal advierte ante lo manifestado por la actora en su escrito del 23/12/2019 (desconocer el domicilio del codemandado Osvaldo Ariel Gutierrez) y habiendo la misma solicitado en fecha 15/05/2019 la notificación del traslado de demanda bajo responsabilidad de la parte actora, a los fines de evitar eventuales nulidades y de no vulnerar el derecho de defensa en juicio amparado en la Constitución Nacional; El Tribunal Resuelve: I) Dejar sin efecto la rebeldia decretada en fecha 11/11/2019 al codemandado Osvaldo Ariel Gutierrez. II) Notifíquese por edicto el traslado de la demanda ordenado en fecha 28/11/2017 al codemandado Osvaldo Ariel Gutiérrez, CUIL 20-27321062-9, publicándose los mismos en el Boletín Oficial y en el diario El Dia de La Plata, por dos días. Hágase saber al diario y al organismo supra mencionados que atento gozar la actora del beneficio de gratuidad de los arts. 20 de la L.C.T. y 22 de la ley 11.653, deberán remitir las pertinentes facturas las que se cancelarán oportunamente. Quedando en carga de la parte actora la confección y diligenciamiento de los mismos (arts. 34 inc. 5, 145, 146 y 147 del C.P.C., 63 ley 11.653).- III) Regístrese. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del C.P.C.C.).- Dr. Daniel Alberto Bergero - Presidente - Tribunal del Trabajo N° 1 - Necochea - Dr. Alejandro Antonio Horquin - Juez - Tribunal del Trabajo N° 1 - Necochea - Dra. Patricia Cecilia Razquin - Juez - Tribunal del Trabajo N° 1 - Necochea. Necochea, 2020.

may. 21 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos caratulados "FERNANDEZ CARLOS c/ HENRÍQUEZ JOSE CUSTODIO RIQUELME s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 119349, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto en la Matricula N° 1672, del año 1967, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D, Manzana 52, Parcela 1, Partida 126-6597 del Partido de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Bahía Blanca, mayo de 2020.

may. 21 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 2, Dpto Jud. Pergamino, Sec. Única a cargo de la suscripta, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan los herederos de CARMEN DE LA SOTA DE SOMOZA y/o quien se considere con derechos sobre los bienes inmuebles que se pretenden prescribir sitios en la localidad Mariano Benitez partido de Pergamino cuya nomen. Catastral: Cir. XVIII, Sección A, Manzana 73, Parcelas 7 y 8, Partidas 082-37664 y 082-37665, Inscrip. dominial Folio 210v/909, N° 1123 Serie A, a tomar intervención que les corresponde en autos, "Delvitto Mónica Beatriz c/ De La Sota De Somoza Carmen y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 84.901, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso (arts. 145, 146, 147 y 341 Cód. Procesal). Pergamino, mayo de 2020.

may. 21 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. CLAUDIO FABIÁN OJEDA; GUILLERMO LOPEZ; MARIANA ROMERO CAÑAS y NICOLAS BRUNNER, víctimas de autos, en causa nro. 16459 seguida a Luino Jose Angel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf//del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 10.-Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir

comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: A tento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 10. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-A tales fines, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. PAPASIDERO ALBERTO con último domicilio desconocido en causa nro. 16774 seguida a Bovati Isaías Nicolas por el delito de Robo Agravado en Tentativa y Otros la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado en el día de la fecha por personal policial, en cuanto no pudo notificarse a la víctima de autos, Sr. Papasidero Alberto Anibal, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a SALINAS DENIS ISMAEL, con DNI N° 36.549.536, de nacionalidad Argentina, hijo de Hector Mansilla y de Delia Duarte, con último domicilio conocido en calle Mansilla N° 158 del Barrio Los Viñedos de San Nicolás Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4983, caratulada: "Salinas Denis Ismael -Lesiones Leves Calificadas y Daño- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de Febrero de 2020. Previo a resolver lo que corresponda ordenese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Salinas Denis Ismael , para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 4983 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas y Daño, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Proveo por licencia comunicada de la titular. Fdo. Dr. Alejandro Lopez Juez.". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Lesiones leves calificadas y daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 4983 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 18 de mayo del 2020.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, EMANUEL ALMADA, CINTIA DANIELA TOLEDO, DIEGO NAHUEL MARTI, LUIS EDUARDO RIVERA, LUIS MARCELO DURÉ con último domicilio desconocido en causa nro. 16480 seguida a Glok Brian Gonzalo por el delito de Robo Doblemente Agravado y Otros la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado en el día de la fecha por personal policial, en cuanto no pudo notificarse al sr. Nahuel Marti, notifíquese a las víctimas de autos, Emanuel Almada, Cintia Daniela Toledo, Diego Nahuel Marti, Luis Eduardo Rivera, Luis Marcelo Duré, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, VIOLETA OLLIER, ESPINOZA MIRIAM ESTER y DIFRINI ELSA LEONOR con último domicilio desconocido en causa nro. 16812-1 seguida a Zalazar Angel Ezequiel en incidente de prisión domiciliaria la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 18 de mayo de 2020. Atento que al día de la fecha no se cuenta con la notificación de las víctimas de autos, Sras. Violeta Ollier, Espinoza Miriam Ester y Difrini Elsa Leonor, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a la prisión domiciliaria solicitada por Zalazar Angel Ezequiel, de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PIZZUTTO YANINA y FERNANDEZ ROBERTO, con último domicilio conocido en calle Mugaburu 5233 de la localidad de Mar del Plata y a César Puente y Ariadna Puente, con último domicilio conocido en calle Marechal 6769 de la localidad de Mar del Plata víctimas de la causa nro. INC-16544-1 seguida a Garcia Raul Alberto por el delito de Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación de transcribe: "///// del Plata, 30 de Abril de 2020... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. "mlc /// del Plata, 18 de Mayo de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 C.P.P.).-Asimismo, sin perjuicio de librarse oficio a la Seccional correspondiente al último domicilio conocido de la víctima, notifíquese las mismas por edictos, por el plazo de tres días, a través de su publicación en el Boletín Oficial. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. EPIFANIO ALEGRE, con último domicilio en calle Ayolas N° 11320 de la localidad de Mar del Plata víctima en causa nro. INC-16697-1 seguida a TBoada Edgar Rene por el delito de Incidente de Libertad Asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata 27 de Abril de 2020... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución." /// del Plata, 18 de Mayo de 2020 -Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., Lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este Juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-Asimismo, sin perjuicio de librarse oficio a la Seccional correspondiente al último domicilio conocido de la víctima, notifíquese las mismas por edictos, por el plazo de tres días, a través de su publicación en el Boletín Oficial. fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, la Sra. PATIÑO IRMA ROSA, con último domicilio conocido en calle Pasteur nro. 1385 de esta ciudad de Mar del Plata; la Sra. Alicia Leonor Lespera, con último domicilio en calle Marcos Sastre nro. 2146 de esta ciudad de Mar del Plata; el Sr. Pirillo Agustin Serafin y la Sra. Randazzo Beatriz Elisa, con último domicilio en calle Castelli nro. 1154 de esta ciudad de Mar del Plata; y el Sr. Deldelían Juan Carlos y la Sra. Stefanyszyn Alicia Susana, con último domicilio en calle Daprotis nro. 4656 de esta ciudad de Mar del Plata; en causa nro. 16747 seguida a Rebolledo Sergio Osvaldo por el delito de Robo Agrabado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 14 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 10.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Sin perjuicio de lo antes dispuesto, y a los de poder dar cumplimiento con la

notificación de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. LEONARDO SERFATY, IGNACIO MUNDUTEGUY y SOLEDAD SAMBUCCO, víctimas de autos con último domicilio desconocido en causa nro. INC-16708-1 seguida a Gomez Veronica Maria Ines S/ Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de mayo de 2020. Autos y Vistos: ... Asimismo, atento al día de la fecha no se cuanta con las notificaciones personales de las víctimas de autos, Sres. Leonardo Serfaty, Ignacio Munduteguy y Soledad Sambuco y en virtud del Estado de Emergencia Sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. PABLO MOLFESA, víctima de autos con último domicilio en calle Italia N° 1848 de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. INC-16509-1 seguida a Naon Sanitago por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de Febrero de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: #n/// del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Asimismo, téngase presente que la víctima de autos fue emplazada en el marco de los autos principales en fecha 11/03/2020, y sin perjuicio de ello, notifíquese al Sr. Pablo Molfesa, víctima de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Dra. Fabiana Elena Brandolín, Secretaria a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 256-2019, caratulada: "Carrizo, Gustavo Adrián, por Desobediencia (Hecho I), Daño (Hecho II), Amenazas (Hecho III) y Desobediencia en Concurso Real. (Arts. 55, 149 bis, 183 y 239 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "///Arroyos, 12 de mayo de 2020. Por recibidas las actuaciones policiales de fs. 119/121, agréguese. Atento a lo expresado en las mismas, habiendo resultado infructuoso notificar al imputado CARRIZO, GUSTAVO ADRIÁN, del cómputo de pena obrante a fs. 116 vta., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P). Notifíquese, cuyos datos personales son; Carrizo Gustavo Adrian, DNI 41141721, hijo de Raimundo Carrizo (v) y de Graciela Fernández (v), nacido en la ciudad de Tres Arroyos el día 1° de marzo de 1998, con último domicilio: Calle Victor Manuel N° 1455 Tres Arroyos. Fdo. Fabiana Elena Brandolín. Juez Correccional P.D.S.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sras. ANA MONTI, ELISABETTA BARBIERI e ISABEL CUTRUZZOLA con último domicilio en calle 40 Nro. 1259 de la ciudad de Balcarce en causa nro. INC-14658-3 seguida a Bibbo José Luis en Incidente de Prisión Domiciliaria. La Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 18 de mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I. Librese oficio a las víctimas de autos, Sras. Ana Monti, Elisabetta Barbieri e Isabel Cutruzzola, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al penado Bibbo José Luis y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.- Asimismo, en virtud del Estado de Emergencia Sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARTIN, ELSA RAQUEL, hermana de la víctima de autos con último domicilio en calle Garcia Lorca N° 5220, de la Localidad de Mar del Plata, en causa nro. Inc-6764-6 seguida a Salinas Ramon Alejandro por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, y no habiéndose recepcionado las diligencias de las notificaciones libradas a la hermana de la víctima de autos, Sra. Martin, Elsa Raquel, librese oficio a la Seccional 3° Dptal., a los fines de que con carácter de urgente; en 24 hs., y bajo apercibimiento de iniciarse actuación en orden al delito de desobediencia, se la notifique que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Salinas Ramón, y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrán realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, vía telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., pasándose a resolver una vez finalizado dicho plazo. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Asimismo, y sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, notifíquese a la Sra. Martin, Elsa Raquel, hermana de la víctima de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a YESICA LORENA BARRAZA, con domicilio en calle F. Martinez de Hoz 2252, Barrio Las Heras de Mar del Plata, Diagne Alejandro, con domicilio en calle Rufino Inda N° 2779 de Mar del Plata; Grossi Andrea Silvina, con domicilio en calle Dorrego 2687 de Mar del Plata; y Jurkiewicz Pablo Esteban, con domicilio en calle Alvarado N° 4066 de Mar del Plata en causa nro. 14899 seguida a Girard Nestor Joaquin s/ Prision Domiciliaria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de mayo de 2020. I.- Librese oficio a las víctimas de autos, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Girard Nestor Joaquin y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación.- Debe hacerse saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. II.- Sin perjuicio de ello, y atento el estado de las presentes actuaciones, librese oficio al Boletín Oficial a los fines que por medio de publicación de edictos, se notifique a las víctimas a tenor del art. 129 CPP.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANTIAGO JOEL PARRADO en causa nro. 16420 seguida a Orbes Franco Nicolás por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de mayo de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 18 de mayo de 2020.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a VICTOR IVAN ROBLEDO en la I.P.P. N° PP-07-03-011901-18/00 (UFIJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2, la resolución que a continuación se transcribe: Monte Grande, 12 de mayo de 2020. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Victor Ivan Robledo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto en grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

may. 21 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nro. 3 del Departamento Judicial Mar del Plata cita a ROBERTO EDGARDO FUNES (DNI 13.713.020) para que en el plazo de diez días tome debida participación en autos caratulados "Vallejos Eriberto y Otros c/ Funes Roberto Edgardo y Otro/a s/ Despido" (Causa 32275) y haga valer los derechos que por ley estimen corresponderles, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo. Dra. Marcela E. Ramos, Presidente del Tribunal de Trabajo Nro. 3 del Departamento Judicial Mar del Plata.

may. 22 v. may. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por un día a ADALBERTO SAN SEBASTIAN en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca para que dé y pague en autos la suma de sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos con 57/100 reclamada con más la de treinta y tres mil doscientos pesos presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo cítelos y emplázalos para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos, con la advertencia de que se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ San Sebastian Adalberto s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 103880. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

may. 22 v. may. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por diez días en autos Expte. 33637-18 "Masellis Miguel Mario Teodoro c/Iglesias Salvador y Luque Raul y/o quien resulte Propietario s/Usucapión" a SALVADOR IGLESIAS, herederos y/o representante legal y/o quien se considere con derecho sobre inmueble sito en Chascomús, Nom. Cat. Circ. XI, Secc. A, Mz. 12, Parc. 3, pda 027-12443, Mat. 10464 (027), para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes. Chascomús, 19 de mayo de 2020.

may. 22 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Dobniewski Luis Israel s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 122277, se resolvió con fecha 12/05/2020 decretar la quiebra indirecta de DOBNIOWSKI, LUIS ISRAEL (Fallecido) (DNI 11.179.704). Se intima a herederos del fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo, CPN Monica Leticia Zappaterra, domiciliado en calle San Luis N° 2989, tel. (0223) 495-9664- de Mar del Plata. Mar del Plata, 18 de mayo de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del D. Jud. de Junín Bs. As. a cargo del Dr. Laura S. Morando Sec. Única, hace saber por cinco días que el 13 de Noviembre de 2019 se ha decretado la quiebra de GOMEZ GISELA EVELYN, DNI 31.696.626 C.U.I.T. N° 27-31696626-3 con domicilio en Avda. San Martín N° 1249 Junín. Síndico: Cr. Gimenez Carlos María, Ataliva Roca N° 229 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 Hs. y de 17 a 19 Hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 07 de Julio de 2020 el plazo para efectuar observaciones e impugnaciones vence el 04 de Agosto de 2020, las que deberán presentarse ante la Sindicatura de autos. Prohibase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Gomez Gisela Evelyn s/ Quiebra (Pequeña)". Expte: N° 5117-2019". Junín, mayo de 2020. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario La Verdad de Junín, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere si existieran fondos suficientes en autos. Junín, mayo de 2020.

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ALICIA GATURALDE, víctima de autos, con último domicilio conocido en la calle Rizziuto N° 289 PB "1" de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15246-1 seguida a Gianuzzi Juan Carlos por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de abril de 2020.- Sin perjuicio de lo actuado, previo a resolver, y en vista de los informes ya colectados, córrase vista a las partes (art. 498 CPP). Notifíquese a la víctima de su derecho de manifestarse sobre la aplicación del instituto de prisión domiciliaria, haciéndosele saber que podrá hacerlo telefónicamente al abonado 0223 495-6666 interno 57313 o 57312 de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs., en cinco días luego de notificada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: No habiéndose recibido respuesta del oficio librado el 1/4/2020 y el 22/04/2020, a la víctima, reitérese el mismo, en carácter de muy urgente. Sin perjuicio de lo antes dispuesto, y a los fines de evitar el atraso en la resolución de la presente incidencia, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. CARLOS MOROSINI y SEBASTIAN AREN, con último domicilio desconocido en causa nro. Inc-16611-1 seguida a Martinez Erika Elizabeth s/ Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 19 de mayo de 2020.-...II.- Atento el Estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Poder ejecutivo Nacional, y en virtud de no haberse recepcionado las notificaciones en forma personal a las víctimas de autos, Sres. Carlos Morosini y Sebastian Aren, notifíquese a los mismos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.-"Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 22 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que NADIA ELIANA ESTAFANIA ALVARADO DNI 33.908.115, ha solicitado la supresión del apellido materno "Chavarría" en los autos caratulados "Alvarado Nadia Eliana Estafania s/ Supresión de Apellido Materno" (Expte. 62552), para que dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación se formulen oposiciones. (Art. 70, C. y C.). Bahía Blanca, marzo de 2020.

1º v. may. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que LUCRECIA JANET HERGENRETER, DNI 37.112.078, ha solicitado el cambio de apellido "Hergenreter" por el apellido "Haas" en los autos caratulados "Hergenreter Lucrecia Janet s/ Cambio de Nombre" (Expte. Nro. 62869), para que dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación se formulen oposiciones. (Art. 70, C.C. y C.). Bahía Blanca, 19 de mayo de 2020.

1º v. may 22

POR 5 DÍAS - Oficio. Habilitación de Días y Horas inhábiles. En autos caratulados "Cremonini Pablo Salvatory Otro/a c/Grupo Irekia S.A. sobre Sociedades - Acciones Derivadas de la Ley DE", Expediente número MP-6064-2019, radicados ante el Juzgado de Primera Instancia N° 14 del Departamento Judicial Mar del Plata, a mi cargo, situado en la calle Corrientes 2395 de la ciudad de Mar del Plata a fin de que proceda a publicar el siguiente edicto por (5) cinco días en carácter de urgente:

GRUPO IREKIA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convocatoria judicial.

Por 5 días - Se convoca en 1º convocatoria a los accionistas de Grupo Irekia Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de junio de 2020, a las 10:00 horas, a realizarse en la sala de audiencias sita en el edificio de calle Brown 2257, subsuelo, de esta ciudad Mar del Plata, Prov. de Bs. As., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30.09.2016, 30.09.2017 y 30.09.2018.
3. Designación de autoridades sociales.
4. Responsabilidad del Directorio, años 2015 hasta su reemplazo.
5. Decisión sobre promoción de acciones societarias resarcitorias y criminales contra socios y directivos involucrados en actos reñidos contra normas legales de tal tipología.
6. Auditoría externa de la actividad de la socia Gabriela V. Millán y su madre y Presidente del Directorio, señora Ana M. Súnjar: determinación de la afectación a la firma, a su patrimonio, actividad y objeto; incumplimiento de normas estatutarias y legales; responsabilidades consecuentes"

El auto que dispuso esta medida es el siguiente: "Mar del Plata, 7 de Febrero de 2020...En cuanto a la publicidad y notificación de dicho acto, corresponde estar a los términos de la resolución de fs. 48/52 (v. pto. "c", cap. "V", fs. 51). Es decir, deberá brindarse nueva notificación en la forma que fuera indicada en tal oportunidad, tanto para la realización del acto, como para la notificación personal a los concurrentes (art. 34 inc. 5 del C.P.C.) Fernando Jose Mendez Acosta. Juez Civil y Comercial".

may. 22 v. may. 29

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA RAMIREZ, EMILIANO. Dolores, 14 de mayo de 2020.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Martínez Alberto s/ Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALBERTO, DNI M 5346141 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 27 de febrero de 2020.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX IOZZO. Morón, abril de 2020. Cynthia L. Santellan, Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco (5) del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CHASCO. Gral. San Martín, mayo de 2020.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AMÉRICA DI FRANCISCO y/o ROSA AMÉRICA DI FRANCESCO. Morón, 8 de mayo de 2020.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROTH JUAN ROBERTO. Coronel Suárez, 5 de mayo de 2020. Fernando Luis Goñi Pisano. Juez.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA GOÑI RIPA y PEDRO FRANCISCO GONZALEZ. Coronel Suarez, 5 de mayo de 2020. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA ANGELICA VILLADA GRANDIO. Coronel Suárez, 17 de febrero de 2020. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL IBARRA. Bahía Blanca, 14 de mayo de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONTE CARLOS. Tres Arroyos, 15 de mayo de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL CESAR CILENTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 15 de mayo de 2020. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ALOISE. La Plata, 15 de Mayo de 2020. Hugo Damián Taranto, Secretario.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes LUIS VERA y FLORINDA POLVERINI. La Plata, 11 de mayo de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FLORENCIO FERNANDO RODRIGUEZ por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de febrero de 2020. Federico Font, Secretario.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados Zapata Dominga Beatriz S/ Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BEATRIZ DOMINGA ZAPATA. Navarro, mayo, 2020.

may. 20 v. may. 22.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado ee Navarro, en los autos caratulados "Giancarelli Antonio Roberto s/ Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: 8570, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO ROBERTO GIANCARELLI. Navarro 5 de mayo de 2020.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUDA JUAN PEDRO. Tres Arroyos, 14 de mayo de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY OLIVA GONZALEZ (DNI N° 4.078.073). Mar del Plata, 28 de febrero de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBINA CLARA SCHENKEL DE TRUENOW. Coronel Suárez, 10 de marzo de 2020.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ANGEL EDUARDO. Tres Arroyos, 22 de abril de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANTONIO GERMAN. Tres Arroyos, mayo de 2020. Hernando Ballatore, Secretario Civil y Comercial N° 1.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BERNARDO VESPRINI. Arrecifes.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ADOLFO ROSSI. Bahía Blanca, mayo de 2020. Juan Manuel Blanpain. Auxiliar Letrado.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ESTER SCHAMBERGER y RUBEN CARLOS JACOBI. Bahía Blanca, 15 de mayo de 2020. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR DERDE. La Plata, 18 de mayo de 2020. Jorge Federico Gross - Secretario

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMINA VICENTA TOBIO y NORMA VICENTA FARISANO. La Plata, 18/5/2020

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURELIA PEILMANN SCHANNE. Coronel Suárez, 15 de mayo de 2020.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA MACKEPRANG. Coronel Suárez, 15 de mayo de 2020. Leandro Larumbre.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ FEDERICO ANTONIO MOLINASSI y PAULA ERNESTA PAISSAN. Morón, 15 de mayo de 2020. Paola V. Sinigalli. Auxiliar Letrada

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaria Única a cargo de la Dra. Gabriela Lucia Peralta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENZO JOSE FIGUEROA. Morón, 18 de mayo de 2020.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA NOEMI FUENTES. Pergamino, 15 de mayo de 2020.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LEONARDO OSCAR CORREA. Vedia, mayo de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCOVER JOSE RAFAEL y/o ALCOBER JOSE RAFAEL. La Plata, mayo de 2020.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALT, EVA ELIDA, DNI 1.357.447; en autos caratulados "Alt Eva Elida s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 70551. Dolores, 15 de mayo de 2020. Silvana Equisito, Auxiliar Letrada.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ELIAS, DNI 93.721.665, en los autos "Elias Catalina s/ Sucesión Ab-Intestato". (Expte. N° 37012). Mar del Plata, 15 de mayo de 2020.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO DIMARCO (D.N.I. 5.498.256). Azul, 19 de diciembre de 2019. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Laura Tomadin, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIMOZIC, ROMAN. Lomas de Zamora, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA CLARA LUCA, en los autos "Luca Norma Clara s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 15 de mayo de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PIRRE. La Plata, 19 de mayo de 2020. Dra. Martha Herrera.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO PATRICIO WHELAN. Quilmes, 18 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA VAN MORLEGAN. San Isidro, mayo de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JURÍ JUANA. San Isidro, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2 de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ATANASIO ZUBCZUK, Lanús, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ema Sapia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ FRANCISCO FLORENCIO y BELTRAME OLGA NORMA. Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ESTER LOMBARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art 2.340 del CCYC). San Justo, 27 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte a cargo del Dr. Jorge A. Martínez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CANEPA JUAN BASILIO y VILLAR EUSEBIA CARMEN. Los Toldos, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DOMINGO FARIAS. San Isidro, mayo de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Justo (La Matanza), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOZAYA, AMÉLIA. San Justo, 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CARMEN GUEVARA. Morón, mayo de 2020. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFRACIO DE JESUS REINOSO. Morón, mayo de 2020. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ ROBERTO DANIEL. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Avellaneda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO DOMINGO. Avellaneda, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por (30) días a los herederos y acreedores de EUGENIO LUIS ALBERTO CONQUET. Avellaneda, marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL MARINSALTA y Doña OLGA ELISA MAYER. Bahía Blanca, 2020.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS AMELIA YBAÑEZ. Quilmes, mayo de 2020.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIGNOLI ANICETO; VIGNOLI ANICETO AMADOR y PERSONA FELICIDAD. América, 19 de mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA PATRICIA HAAG. Bahía Blanca, mayo de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAHUEL DIAZ GALLI. La Plata, 19 de mayo de 2020. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don VICENTE MARIO PELLEGRINI. Saladillo, 11 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE DOMINGO PETTA. Saladillo, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SUSANA ANGELA MARTIN PESSINO y/o SUSANA ANGELA MARTIN. Gral. San Martín, 19 de Mayo de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUIÑO ROBERTO FRANCISCO. Lomas de Zamora, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANCINI JORGE OSCAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 19 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROJAS MARTIN ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 19 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAZ SANTOS RENE y PONCE CARLOS VIRGILIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 19 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FERNANDEZ CARMEN LIDIA para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA ERNILDE JUANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 19 de Mayo de 2020. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALVAN MIGUEL ARNALDO. Mar del Plata, 4 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILLAN, DIEGO RAÚL. Chacabuco, 8 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA HAYDEE MONTALDO en autos: Monaldo, Elda Haydee. Sucesión Testamentaria. Daniel Civilotti, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATTAGLIA SALVADOR y SFRAMELI ANGELA. San Justo, 13 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN BAEZ. San Isidro, 18 de mayo de 2020. Diana Cecilia Segovia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR OSCAR FERRERA y TERESA ARGENTINA PEREIRA. San Isidro, febrero de 2020. Mario Alberto Posse, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUBIO, JORGE RODOLFO. San Isidro, mayo de 2020.

may. 22 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WIDMEN OLGA MARGARITA. Gral Madariaga, 21 de abril de 2020. Dr. Renzo Settino, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO PARADA, MARIA ERMITAS OLMOS DE PARADA o MARIA ERMITAS GALLEGO o MARIA ERMITAS GALLEGO OLMO o MARIA ERMITAS GALLEGO OLMO DE PARADA y de OLGA ERMITAS PARADA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Código Procesal). Quilmes, noviembre 27 de 2019.

may. 22 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DESIO, ADRIAN ALEJANDRO. Quilmes, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMECC ANA INES a los efectos de hacer valer sus derechos. Mercedes (B), mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOS HAYDEE PETRONA y CEBALLOS FERMIN REYES. Chivilcoy, a los 19 días del mes de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIA VATOVEC. La Plata, 19 de mayo de 2020. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte a cargo del Dr. Martínez Jorge, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ RUFINO FLORENCIO. Los Toldos, 18 de mayo del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN JOSE BARCIA. La Plata, 19 de mayo de 2020. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, sito en 9 de julio 54, a cargo del Dr Gustavo N. Bértola cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVINA ELIZABETH GOMEZ, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten.(Art. 734 Cód. Proc.) Expte. 96675 "Gomez Silvina Elizabeth s/ Sucesión Ab Intestato". Trenque Lauquen, 2020. Marcela Cohen - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGO ROBIN. San Isidro, mayo de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIANA BEATRIZ CROCCO. General Arenales, febrero de 2020.

may. 22 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONDE BELLO MARIA DELIA. Lomas de Zamora, 27 de abril de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SCHWINDT JUANA, DNI 1.195.448. Coronel Suarez, 13 de julio de 2018.

may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ FOULKES RODOLFO y AYASTUY JUANA IRIS. Tres Arroyos, 10 de marzo de 2020.

may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO EDUARDO CAVALLARO. Bahía Blanca, mayo de 2020. José Pablo Tumminello, Auxiliar Letrado.

may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ELÍAS ARZADUN. Coronel Suárez, 18 de mayo de 2020. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN OFELIA MOYANO. Coronel Suárez, 21 de febrero de 2020.

may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de MARÍA LUISA SCHMIDT. Coronel Suárez, 13 de marzo de 2020.

may. 22 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO MARTÍNEZ y JOSEFINA ISABEL LA ROSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 27 de abril de 2020. Ana B. Gorski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO MONTEQUIN. San Justo, 19 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORALES. San Isidro, 19 de mayo de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIENA FRANCISCO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, mayo de 2020. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN AVELINO LEANES y doña MARIA ELVIRA ESCUDERO. Ayacucho, mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR LOPEZ. Pergamino, mayo de 2020.

may. 22 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE RAUL ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, mayo de 2020. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte a cargo del Dr. Martínez Jorge, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don DE LUCAS NÉSTOR ANÍBAL. Los Toldos, 18 de mayo del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE JESUS ACOSTA; RICARDA JULIANA MEDINA; y BERNARDINO CLEMENTE ACOSTA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBEITO ZULEMA BEATRIZ. La Plata, 19 de mayo de 2020. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA PERTOLDI y CARLOS ALBERTO FLORI. San Isidro, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO POTES a efectos de que hagan valer sus derechos. Lincoln, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEPOMUCENO MARTIN, MANUEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, San Isidro, 15 de mayo de 2020. Dra. Marcela A. Rodriguez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por VELTRI CLAUDIO ADRIAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (art. 2340 del C.C. y C.). Lomas de Zamora, marzo 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Carlos Tejedor, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don VEDOYA, JUAN CARLOS. Carlos Tejedor, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ FLORENTINO, LE 1481353 y de RASTELLI MONTANARI TERESA ELVIRA, M.I. 4004160. Daireaux, 18 de mayo de 2020. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO VILLANO. General Paz, Ranchos, mayo de 2020.

may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de JUAN DAVID ARISTIZABAL y ANGELA FELISA ROBERTSON. General Paz, Ranchos, mayo de 2020.
may. 22 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTINEZ PILIS BEATRIZ para que dentro del término de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y Com.). Pablo Daniel Rezzónico, Juez Civil y Comercial. Morón, 1º de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ORLANDO GUTIERREZ. Morón, 15 de mayo de 2020. Silvana Nora Villani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-4448-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAJARO JULIO - DNI M 1299378. Mar del Plata, 5 de marzo de 2020. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de IRIBARREN YESICA EDITH por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRUSTA MARIA AUDOLIA. Morón, 5 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. LAURA RENEE SOTELO, DNI 3.717.362 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.; art. 2340 2º párrafo del C.C. y C.). Mar del Plata, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE CARLOS EDUARDO (DNI N° 12.075.889). Mar del Plata, 19 de mayo de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sra SCHLAGENTWEITH, INES LUISA , para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 inc. 2 Cód. Proc. y Ley 11.593; Art. 2340 del Código Civil y Comercial). La Plata, mayo de 2020.
may. 22 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. LEMOS JACINTO EMILIANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 inc. 2 Cód. Proc. y Ley 11.593; art. 2340 del Código Civil y Comercial). La Plata, mayo de 2020.
may. 22 v. may. 27



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica